



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 30 ENE 1995

VISTO, la Rendición de Cuentas de los subsidios otorgados al Instituto Don Bosco de la ciudad de Río Grande, sección Secundaria para el pago de haberes de los meses de Mayo y Junio/94 según SNEF, en la suma total de PESOS VEINTICINCO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES, (\$ 25.193,00), y:

CONSIDERANDO: Que en el Informe Nº 59 /95, T.C.P., se indica que la suma de los comprobantes presentados es de PESOS VEINTICINCO MIL CINCUENTA Y SEIS, (\$ 25.056,00), no conteniendo los comprobantes observaciones que impidan su aprobación.-

Que se adjunta a la Rendición copia de la boleta de depósito realizado en la Cta. Gral. de la Gobernación por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE, (\$ 137,00).-

Que por lo expuesto, en el mismo Informe se aconseja aprobar la presente Rendición hasta la suma rendida, desafectando de la cuenta el importe depositado.-

Que el Tribunal de Cuentas es el Organismo competente para pronunciarse sobre la inversión de las Rentas Públicas, según lo determina el art. 29 inc. c) de la Ley 50.-

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E

ARTICULO 19.- Aprobar la Rendición de Cuentas presentada por el Instituto Don Bosco, sección Secundaria de la ciudad de Río Grande, correspondiente a los subsidios otorgados para el pago



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



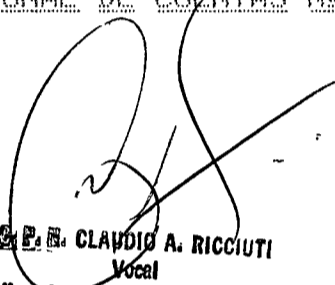
TRIBUNAL DE CUENTAS

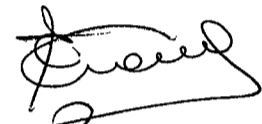
de los haberes de los meses de Mayo y Junio/94 según SNEP, en la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CINCUENTA Y SEIS, (\$25.056,00), desafectando de la cuenta la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE, (\$ 137,00).-

ARTICULO 29.- Declarar libre de responsabilidad por la suma indicada en el art. 19, al Sr. Rector Arturo ALMIRON.-

ARTICULO 39.- Registrar, Comunicar, Cumplido, Archivar.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS NO 58 /95.-


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dña. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia